

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PET DE LA UNIDAD DE IMAGEN MOLECULAR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES MÉDICO-SANITARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

VISTOS los documentos que contienen la motivación y la justificación del expediente para la contratación del servicio mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, en base a lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de conformidad con las facultades otorgadas a éste órgano, D. Diego J. Vera Jurado en calidad de órgano de contratación de la Fundación General de la Universidad de Málaga,

ACUERDA

Primero.- Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación del contrato del servicio de mantenimiento del PET de la Unidad de Imagen Molecular del Centro de Investigaciones Médico-Sanitarias de la Universidad de Málaga.

Segundo.- Aprobar los pliegos de cláusulas particulares y de prescripciones técnicas, que quedan incorporados al presente expediente.

Tercero.- Declarar ordinaria su tramitación.

Cuarto.- Aprobar el gasto correspondiente, quedando acreditada en el expediente la existencia de financiación.

En Málaga, a 2 de noviembre de 2020.



FGUMA
FUNDACIÓN GENERAL
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Fdo. Diego J. Vera Jurado
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
FGUMA